

Santiago, 1 de septiembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros

Presente

Ref.: Comunica hecho esencial que indica.

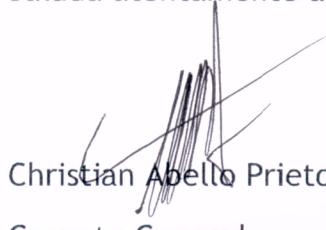
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 del DFL 251, el artículo 10 inciso 2° de la Ley 18.045 y la Circular N° 991 de esa Superintendencia y estando debidamente facultado por el Directorio para ello, comunico a Usted en calidad de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy, y en relación al Hecho Esencial informado a esa Superintendencia con fecha 19 de Mayo de 2016, Compañía de Seguros Confuturo S.A. ha comprado y pagado al contado a Walmart Chile S.A. los centros comerciales “Espacio Urbano” ubicados en:

- 1) Avenida Benidorm , comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso
- 2) Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, comuna de Estación Central, Región Metropolitana
- 3) Avenida Aníbal León Bustos, comuna de Linares, Región del Maule

El precio total de la compraventa de los referidos inmuebles, con sus bienes muebles, contratos de arrendamiento y cuentas por cobrar asciende a UF 5.687.473 en su equivalente en pesos en moneda nacional.

Saluda atentamente a Usted.


Christian Abello Prieto

Gerente General

Compañía de Seguros Confuturo S.A.